



BANDO DE ALCALDÍA

Aunque la tradición ciclista vallisoletana se remonta a la época del velocípedo, el siglo XXI ha traído consigo la definitiva incorporación de la bicicleta como vehículo de desplazamiento urbano de amplia aceptación en Valladolid. En nuestros días, cuando la cultura de la movilidad sostenible es ya una opción irrenunciable, la bicicleta ha irrumpido con gran fuerza en la vida ciudadana y el Ayuntamiento de Valladolid ha promovido diferentes medidas para favorecer la convivencia satisfactoria y armónica de los peatones, ciclistas y automovilistas en su circulación por las calles de la ciudad.

En este sentido, la

Ordenanza reguladora de la movilidad en bicicleta en el término municipal de Valladolid,

aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 3 de marzo de 2015 viene a aportar un marco normativo que habrá de regular el proceder de los distintos sujetos implicados en la dinámica circulatoria por la ciudad, haciéndolo compatible con el fomento del uso de la bicicleta como modo de transporte, regulando su circulación y el estacionamiento de dichos vehículos, sin menoscabo de su convivencia con el resto de usos y usuarios de las vías.

Un único camino posible:

Respeto, respeto y más respeto

Nadie es más que nadie en las calzadas y aceras de Valladolid. En nuestro circular por Valladolid, debemos ser conscientes y asumir, con todas las consecuencias y en cada momento, nuestra propia condición de peatón, ciclista, motorista o automovilista; y adaptar nuestra forma de circular a lo convenido para cada una de ellas. Hoy soy peatón, pero mañana o esta misma tarde puedo ser automovilista; y, durante el fin de semana, lucir credenciales de ciclista... Y en cada caso, debo ser capaz de contemporizar con quienes comparten conmigo las vías de la ciudad, vistiendo su propia y voluntaria condición de peatón, ciclista, motorista o automovilista.

No olvidemos que existe un lenguaje común, establecido en el código de circulación, que debe ser respetado por todos y que establece un marco de convivencia básico e inalienable para peatones, ciclistas, motoristas y automovilistas; pero cuyas lagunas en lo referente a la regulación específica de cada tipo de vehículo hace necesario reglamentaciones como esta.

Nada de prebendas. Nada de discriminaciones positivas. Es la hora de la normalización. Solo la igualdad de derechos y deberes –también a pie de calzada– hará de Valladolid una ciudad vialmente equitativa y justa; e, igualmente, una ciudad ejemplar en lo que al compromiso con la movilidad sostenible se refiere.

En Valladolid, a 24 de marzo de 2015

Francisco Javier León de la Riva

Alcalde de Valladolid